

Minas, 22 de abril de 2015.

RESOLUCION N° 023/2015.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Declarar que son insatisfactorias e incompletas las respuestas vertidas por el Sr. Intendente Departamental en el llamado a sala que este Cuerpo llevó adelante en sesión el pasado 8 de abril del corriente año.

Susana Balduini Villar
Secretario

Mtro. Darío J. Lorenzo
Presidente